

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial en Córdoba

BOP-A-2026-1216

Servicio de Administración Laboral

Expediente: 14/02/0058/2026

Código de Convenio: 14100070022026

Visto el Texto del Acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute el día 29 de enero de 2026, por el que se aprueba el Acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Rute a la totalidad del Convenio Colectivo de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa, suscrito el día 14 de diciembre de 2021, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 137, de 18 de julio de 2022, y Texto suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa (Programa de Fomento de Empleo Agrario), aprobado el día 2 de diciembre de 2022, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 81, de 2 de mayo de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92, apartado 1, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, modificado por el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 31 de octubre), el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Ext. nº 90, de 30 de diciembre), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA Ext. nº 29, de 30 de agosto), el artículo 5 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre Reestructuración de Consejerías, en relación con el artículo 11 del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre Reestructuración de Consejerías, y el Decreto 155/2022, de 9 agosto, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA Ext. nº 28, de 11 de agosto),

A C U E R D O

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo, y Planes de Igualdad con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 15 de abril de 2026.– La Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, María Dolores Gálvez Páez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1DF3 D4C9 3A3B CBB8 66CA Fecha Firma: 22-04-2026 07:58:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1DF3D4C93A3BCBB866CA

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

DON ALBERTO CAMACHO ALONSO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE (CÓRDOBA)

C E R T I F I C A: Que el acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, el día 29 de enero de 2026 recoge, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, el siguiente asunto que literalmente dice:

«4. (GEX 11054/2025) ADHESIÓN AL CONVENIO COLECTIVO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO)

Por el Secretario que suscribe se procede a la lectura extractada del dictamen favorable de la Comisión Informativa.

No habiendo debate se somete el dictamen a votación siendo aprobado **con el voto favorable de 7 Concejales del PP y 2 PSOE** el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Rute a la totalidad del Convenio Colectivo de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa, suscrito el día 14 de diciembre de 2021, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 137, de 18 de julio de 2022, y Texto suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa (Programa de Fomento de Empleo Agrario), aprobado el día 2 de diciembre de 2022, y publicado el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 81, de 2 de mayo de 2023.

SEGUNDO. Determinar que el ámbito de aplicación de esta adhesión se circunscribe exclusivamente al personal laboral temporal contratado para la ejecución de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), en todas sus modalidades, quedando excluido el resto del personal municipal que se regirá por su normativa específica.

TERCERO. Condicionar la eficacia económica del presente acuerdo a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias correspondientes, respetando en todo caso los límites de costes subvencionables establecidos por el SEPE y la Junta de Andalucía para este tipo de programas.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización y efectividad del presente acuerdo.

QUINTO. Ordenar la comunicación del presente acuerdo a la Autoridad Laboral competente (Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía) a efectos de su registro, depósito y publicación oficial, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores así como la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba».

Y para que conste, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a fecha de firma electrónica.

Rute, 2 de febrero de 2026.– El Secretario General, Alberto Camacho Alonso; VºBº El Alcalde, David Ruiz Cobos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1DF3 D4C9 3A3B CBB8 66CA **Fecha Firma:** 22-04-2026 07:58:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1DF3D4C93A3BCBB866CA